



SEDE CUARTA. DIEZ MAR
TRES DE AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTAY OCHO.

Ordinario Martes 11 de Marzo de 1698

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la
Corte de ella, a los diez y uno dias del mes de marzo de mil seiscientos noventa y
ocho, los Muy Illos Señores Alcaldes de Justicia de ella, por el Rey
es asado, D. Pedro de la Cruz y Colon, Cavallero de la orden de alcay
tara y don de la Real Chancilleria de Granada, Comisario de ella, D. Felix Sandoz
D. Alonso Perdomo, D. Juan Zarandona, D. Luis Lopez de San Juan, D. Juan
Velaz, D. Juan Pizarro y Lucas Gomez, D. Antonio de Roda, D. Juan Cepeda
D. Joseph Haza, D. Juan Molina, D. Juan Lucas Gal, D. Diego Portocarrero
D. Antonio Lopez Carrillo, D. Juan Antonio del Villar, D. Al. Pedernan, Con
Rodrigo Labra y D. Luis Soria, Veedores.

aguzo del Camino
de Logrono

El Señor Comisario de esta Ciudad, que el Camino Real de Castilla desde
esta Ciudad a la Villa de Logrono necesita de adelantarse en
algunos sitios que estan tan de mala calidad que no se puede pasar
por ellos si no es con mucho riesgo de los Charros y personas que
comunan. La Ciudad amonesta a los Señores que el Señor D. Juan
B. de S. dispone el que con toda brevedad se componga dicho
Camino y se establezca en el mejor sugeto de la Nación del costo que ha de ser
la satisfacion.

Enjo el Señor D. Diego Joseph Molina, Veedor
de D. Alonso Perdomo de esta Ciudad, de las grandes diligencias que ha estado
en inquirir las Personas que se alian con Carnes que pueden estar apo
sitos para descubrir la Purga de Resurreccion, y este genero de fardo
se alla muy poco, ninguno en esta Jurisdiccion, excepto una mandada
de Carnes de buena calidad y sugeta de un Valiente de D. Diego